San Lorenzo, 4 de marzo del 2020.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 03/2020 "ADQUISICION DE SELLOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 374456", de fecha de apertura de sobres el trece de febrero del año dos mil veinte.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **VILLA CHICA DE NORMA ALICIA PERALTA DE NUÑEZ**
- ✓ **PAPELERA GUAIRA S.A.**
- ✓ **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**
- ✓ **GOLDEN TRADE S.R.L.**
- ✓ **NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **FULL OFFICE S.R.L.**
- ✓ **CARIMBOS S.R.L.**
- ✓ **PAPELERA GUAIRA S.A.**
- ✓ **VILLA CHICA DE NORMA ALICIA PERALTA DE NUÑEZ**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	FULL OFFICE S.R.L.	CARIMBOS S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.	VILLA CHICA DE NORMA ALICIA PERALTA
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

	directorio en el caso de las sociedades anónimas*.				
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta*.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se procedió a verificar lo asentado en el acta de apertura de sobres en cuanto a: *"La Sra. Norma Peralta de Núñez deja constancia que la firma Carimbos S.R.L. presenta su formulario de mantenimiento de oferta por un monto de G. 200.000, y no cubre el importe indicado en el pliego de bases y condiciones"*, constatándose que efectivamente la declaración jurada de mantenimiento de oferta ha sido presentada por un monto inferior a lo indicado en las BASES Y CONDICIONES del SICP, por lo expuesto y considerando que dicho documento es de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma CARIMBOS S.R.L.

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las ofertas de: FULL OFFICE S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.A. y VILLA CHICA DE NORMA ALICIA PERALTA DE NUÑEZ., constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación, se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. **FULL OFFICE S.R.L.**	1.531.700.-
2. **VILLA CHICA DE NORMA ALICIA PERALTA**	1.777.000.-
3. **PAPELERA GUAIRA S.A.**	3.034.539.-

Seguidamente se procedió a analizar en detalle la primera y segunda oferta correspondiente a las firmas oferentes FULL OFFICE S.R.L. y VILLA CHICA DE NORMA ALICIA PERALTA, respectivamente, verificándose diferencias por debajo de los precios referenciales en los ítems detallados más abajo, por consiguiente, se ha solicitado nota mediante una explicación detallada de la composición de sus precios en los siguientes ítems.

FULL OFFICE S.R.L., ítems N°: 2 (31%); 5 (44%); 6 (43%); 7 (50%); 8 (40%); 12 (33%); 25 (51%) y 26 (55%). VILLA CHICA DE NORMA ALICIA PERALTA, ítem N°: 22 (39%). Los demás ítems no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de su precio en esos ítems.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación, se examina la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, solicitándoles por nota de fecha 27 de febrero del cte. y remitidas vía correo electrónico declarados en la oferta; la provisión de ciertos documentos requeridos en el Anexo E Documentos de la Oferta:

FULL OFICCE S.R.L.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

1. *Contratos ejecutados y/o facturaciones en la provisión de bienes objeto de la presente contratación,* ***acompañado de las documentaciones que acredite un desempeño satisfactorio****, cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento)*

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

e) Otros documentos.

1. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).

2. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.

4. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

VILLA CHICA DE NORMA ALICIA PERALTA DE NUÑEZ
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

e) Otros documentos.

3. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).

4. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.

5. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

Las mencionadas firmas han dado respuesta en tiempo con lo solicitado, así también en cuanto a la explicación detallada de la composición de precio, las mismas han respondido satisfactoriamente detallando los costos, flete y margen de utilidad, por lo cual es aceptado por éste Comité; teniendo en cuenta que el precio ofertado es consistente dentro del precio de mercado, además de que se estaría adquiriendo los bienes a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado.

Posteriormente realizado el análisis exhaustivo de las documentaciones arrimadas, se constata que la firma FULL OFFICE S.R.L. no cumple en cuanto a: *Contratos ejecutados y/o facturaciones en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, acompañado de las documentaciones que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* Si bien ha presentado la cantidad necesaria de contratos por un total de G. 75.000.000, los mismos no cuentan con la totalidad de las documentaciones que acredite un desempeño satisfactorio conforme se detalla:

- Contrato N° 027/2017 "ADQUISICION DE SELLOS DE GOMA" Circunscripción Judicial de Cordillera, TOTAL CONTRATO G. 10.000.000, presenta Certificado de Conformidad;
- Contrato N° 15/2018 "ADQUISICION DE SELLOS PARA USO DE OFICINA" Circunscripción Judicial de Itapúa, TOTAL CONTRATO G. 10.000.000, sin certificado de Conformidad;
- Contrato N° 25/2019 "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR" TOTAL CONTRATO G. 40.000.000, presenta actas de recepciones por G. 4.786.500;

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Adquisiciones y de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

- Contrato N° 021/2019 "ADQUISICION DE VARIAS, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD) UTILES DE OFICINA, CINTAS, TINTAS Y TONER, Y SELLOS DE GOMA – AD REFERENDUM" Circunscripción Judicial de Cordillera, TOTAL CONTRATO G. 5.000.000, presenta Certificado de Conformidad;
- Contrato N° 29/2019 "ADQUISICION DE SELLOS" Circunscripción Judicial de Itapua, TOTAL CONTRATO G. 10.000.000, sin certificado de Conformidad.

Del mismo modo no cumple en cuanto a: *Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde*. No ha presentado la boleta de pago del IVA; por lo expuesto, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma FULL OFFICE S.R.L.

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones arrimadas por la firma VILLA CHICA DE NORMA ALICIA PERALTA DE NUÑEZ, constatándose que cumple a cabalidad con los requisitos legales y técnicos solicitados en la Carta de Invitación y Anexos: Anexo B - **DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, Punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...; ANEXO C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS y E DOCUMENTOS DE LA OFERTA, conforme se describe en el mismo y adjunto al presente informe. Así también se ha verificado la existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, dando cumplimiento a la exigencia con más de 12 años de antigüedad conforme puede apreciarse en la Constancia de RUC de la mencionada firma de fecha 24/05/2007.

Por lo tanto, conforme el análisis expuesto más arriba y las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentos, recomendamos adjudicar la **"ADQUISICION DE SELLOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO– ID N° 374456 "** solicitada por esta Contratación Directa a la firma oferente **VILLA CHICA DE NORMA ALICIA PERALTA DE NUÑEZ, por un monto mínimo de G. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes) y máximo de G. 100.000.000 (cien millones de guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el Rubro Presupuestario se encuentra descripto en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Proces. y Evaluación de Pedidos

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas. -

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	FULL OFICE S.R.L.	VILLA CHICA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la	CUMPLE	

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
d) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	
e) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar		

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
1. *Contratos ejecutados y/o facturaciones en la provisión de bienes objeto de la presente contratación,* ***acompañado de las documentaciones que acredite un desempeño satisfactorio,*** *cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*	NO CUMPLE	CUMPLE
e) Otros documentos.		
1. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.	NO CUMPLE Falta boleta de pago del IVA	CUMPLE

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	N/A	N/A

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO o HISTORICO". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación.

Lic. Zunilda Agüero
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Cuadro Comparativo de Ofertas
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 - ADQUISICION DE SELLOS -PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO

						FULL OFICCE S.R.L.				VILLA CHICA DE NORMA PERALTA DE NUÑEZ				PAPELERA GUAIRA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44121604-007	Goma para repuesto de sello	Unidad	UNIDAD	1	FULL OFICCE	PARAGUAYA	23,500	23,500	NACIONAL	NACIONAL	27,000	27,000	TRODAT	AUSTRIA	63,910	63,910
2	44121604-007	Goma para repuesto de sello	Unidad	UNIDAD	1	FULL OFICCE	PARAGUAYA	12,700	12,700	NACIONAL	NACIONAL	17,000	17,000	TRODAT	AUSTRIA	23,405	23,405
3	44121604-002	Sello de plastico para bolsillo	Unidad	UNIDAD	1	XIASTAMP	CHINA	40,000	40,000	NACIONAL	NACIONAL	55,000	55,000	TRODAT	AUSTRIA	65,567	65,567
4	44121604-001	Sello automatico	Unidad	UNIDAD	1	COLOP	AUSTRIACA	65,000	65,000	COLOP	CHECA	88,000	88,000	TRODAT	AUSTRIA	252,018	252,018
5	44121604-001	Sello automatico	Unidad	UNIDAD	1	XIASTAMP	CHINA	35,000	35,000	PREMIUN	BRASIL	45,000	45,000	AUTOMATIK	CHILE	60,700	60,700
6	44121604-001	Sello automatico	Unidad	UNIDAD	1	COLOP	AUSTRIACA	65,000	65,000	COLOP	CHECA	88,000	88,000	AUTOMATIK	CHILE	135,730	135,730
7	44121604-001	Sello automatico	Unidad	UNIDAD	1	XIASTAMP	CHINA	60,000	60,000	COLOP	CHECA	84,000	84,000	TRODAT	AUSTRIA	184,205	184,205
8	44121604-001	Sello automatico	Unidad	UNIDAD	1	XIASTAMP	CHINA	55,000	55,000	COLOP	CHECA	84,000	84,000	TRODAT	AUSTRIA	184,205	184,205
9	44121604-001	Sello automatico tres en uno	Unidad	UNIDAD	1	XIASTAMP	CHINA	110,000	110,000	COLOP	CHECA	110,000	110,000	TRODAT	AUSTRIA	251,906	251,906
10	44121604-001	Sello automatico	Unidad	UNIDAD	1	XIASTAMP	CHINA	110,000	110,000	COLOP	CHECA	110,000	110,000	TRODAT	AUSTRIA	256,602	256,602
11	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	1	FULL OFICCE	PARAGUAYA	18,000	18,000	NACIONAL	NACIONAL	24,000	24,000	CARIMBOS	PARAGUAY	35,879	35,879
12	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	1	FULL OFICCE	PARAGUAYA	27,000	27,000	NACIONAL	NACIONAL	36,000	36,000	CARIMBOS	PARAGUAY	71,800	71,800
13	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	1	FULL OFICCE	PARAGUAYA	27,000	27,000	NACIONAL	NACIONAL	30,000	30,000	CARIMBOS	PARAGUAY	54,756	54,756
14	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	1	FULL OFICCE	PARAGUAYA	40,000	40,000	NACIONAL	NACIONAL	38,000	38,000	CARIMBOS	PARAGUAY	81,292	81,292
15	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	1	FULL OFICCE	PARAGUAYA	40,000	40,000	NACIONAL	NACIONAL	48,000	48,000	CARIMBOS	PARAGUAY	94,489	94,489
16	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	1	FULL OFICCE	PARAGUAYA	54,000	54,000	NACIONAL	NACIONAL	58,000	58,000	CARIMBOS	PARAGUAY	109,652	109,652
17	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	1	FULL OFICCE	PARAGUAYA	30,500	30,500	NACIONAL	NACIONAL	36,000	36,000	CARIMBOS	PARAGUAY	58,603	58,603
18	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	1	FULL OFICCE	PARAGUAYA	38,000	38,000	NACIONAL	NACIONAL	36,000	36,000	CARIMBOS	PARAGUAY	68,003	68,003
19	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	1	FULL OFICCE	PARAGUAYA	28,000	28,000	NACIONAL	NACIONAL	28,000	28,000	CARIMBOS	PARAGUAY	54,826	54,826
20	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	1	FULL OFICCE	PARAGUAYA	101,000	101,000	NACIONAL	NACIONAL	115,000	115,000	CARIMBOS	PARAGUAY	181,481	181,481
21	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	1	FULL OFICCE	PARAGUAYA	70,000	70,000	NACIONAL	NACIONAL	82,000	82,000	CARIMBOS	PARAGUAY	113,443	113,443
22	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	1	FULL OFICCE	PARAGUAYA	55,000	55,000	NACIONAL	NACIONAL	40,000	40,000	CARIMBOS	PARAGUAY	90,755	90,755

23	44121604-004	Sello fechador automático	Unidad	UNIDAD	1	COLOP	AUSTRIACA	120,000	120,000	COLOP	CHECA	120,000	120,000	TRODAT	AUSTRIA	175,500	175,500
24	44121604-005	Sello fechador Redondo	Unidad	UNIDAD	1	AUTOMATIX	CHILENA	169,000	169,000	COLOP	CHECA	175,000	175,000	TRODAT	AUSTRIA	200,000	200,000
25	44121604-006	Sellos numeradores o foliadores	Unidad	UNIDAD	1	EAGLE	CHINA	120,000	120,000	EAGLE	CHINO	175,000	175,000	MEMORIS	CHINA	111,056	111,056
26	44121604-002	Sello de plastico comun	Unidad	UNIDAD	1	FULL OFICCE	PARAGUAYA	18,000	18,000	NACIONAL	NACIONAL	28,000	28,000	CARIMBOS	PARAGUAY	54,756	54,756
								Precio Total	1,531,700		Precio Total		1,777,000		Precio Total		3,034,539

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA DE CENTURION
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: VILLA CHICA DE NORMA ALICIA PERALTA DE NUÑEZ

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2020 - ADQUISICION DE SELLOS -PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentac.	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44121604-007	Goma para repuesto de sello	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	27,000	27,000
2	44121604-007	Goma para repuesto de sello	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	17,000	17,000
3	44121604-002	Sello de plastico para bolsillo	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	55,000	55,000
4	44121604-001	Sello automatico	COLOP	CHECA	Unidad	UNIDAD	1	1	88,000	88,000
5	44121604-001	Sello automatico	PREMIUN	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	1	45,000	45,000
6	44121604-001	Sello automatico	COLOP	CHECA	Unidad	UNIDAD	1	1	88,000	88,000
7	44121604-001	Sello automatico	COLOP	CHECA	Unidad	UNIDAD	1	1	84,000	84,000
8	44121604-001	Sello automatico	COLOP	CHECA	Unidad	UNIDAD	1	1	84,000	84,000
9	44121604-001	Sello automatico tres en uno	COLOP	CHECA	Unidad	UNIDAD	1	1	110,000	110,000
10	44121604-001	Sello automatico	COLOP	CHECA	Unidad	UNIDAD	1	1	110,000	110,000
11	44121604-002	Sello de plastico comun	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	24,000	24,000
12	44121604-002	Sello de plastico comun	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	36,000	36,000
13	44121604-002	Sello de plastico comun	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	30,000	30,000
14	44121604-002	Sello de plastico comun	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	38,000	38,000
15	44121604-002	Sello de plastico comun	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	48,000	48,000
16	44121604-002	Sello de plastico comun	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	58,000	58,000
17	44121604-002	Sello de plastico comun	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	36,000	36,000
18	44121604-002	Sello de plastico comun	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	36,000	36,000
19	44121604-002	Sello de plastico comun	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	28,000	28,000
20	44121604-002	Sello de plastico comun	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	115,000	115,000
21	44121604-002	Sello de plastico comun	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	82,000	82,000
22	44121604-002	Sello de plastico comun	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	40,000	40,000
23	44121604-004	Sello fechador automático	COLOP	CHECA	Unidad	UNIDAD	1	1	120,000	120,000
24	44121604-005	Sello fechador Redondo	COLOP	CHECA	Unidad	UNIDAD	1	1	175,000	175,000
25	44121604-006	Sellos numeradores o foliadores	EAGLE	CHINO	Unidad	UNIDAD	1	1	175,000	175,000
26	44121604-002	Sello de plastico comun	NACIONAL	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1	28,000	28,000
										1,777,000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

AÑO 2020	1.1.1.340.30.1.99	50,000,000
AÑO 2021	SUJETO A APROB. PGN 2021	50,000,000
		100,000,000

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES